

**VALPARAISO SPORTING CLUB S.A.**

SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA
Inscripción Registro de Valores N° 200

HECHO ESENCIAL

**REF. Informa Suspensión Actividad
Hípica conforme a lo dispuesto
por MINSAL.**

Viña del Mar, 24 de Marzo de 2020.

Señor
Joaquín Cortez Huerta.
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago

De nuestra consideración:

En virtud de lo dispuesto por el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045, y debidamente facultado, nos permitimos poner a vuestro conocimiento el hecho esencial que se describe a continuación:

Que por el Ministerio de Salud y Publicado en Diario Oficial de fecha 21 de marzo del presente año, referido a “MEDIDAS SANITARIAS QUE INDICA POR BROTE DE COVID-19”, donde establece la prohibición de la celebración de eventos deportivos, profesionales y aficionados a contar de las 00:00 del 21 de marzo de 2020, el que será aplicada por un plazo indefinido, hasta que las condiciones epidemiológicas permitan su supresión, el Directorio del Valparaíso Sporting Club resuelve:

Acatar las disposiciones señaladas, suspendiendo la realización de Jornadas Hípicas a contar del 23 de marzo del presente año, hasta que la Autoridad Sanitaria revoque tal resolución.



En atención a la incertidumbre de la duración de estas medidas, no es posible estimar por ahora el impacto que ellas pudieran generar.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

MAURICIO MAUREL TASSARA
Gerente General
VALPARAISO SPORTING CLUB S.A